Guayaquil, 13 de agosto de 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACONSECPLUS S.A. EN LIQUIDACIÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisaria Principal de la Compañía ACONSECPLUS S.A. EN LIQUIDACIÓN presento a ustedes mi informe correspondiente a los Ejercicios Económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 que se resume así:

1. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los estados financieros. También incluyo la determinación del uso de las normas establecidas para compañías por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración.
2. Los estados financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y conforme a con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con las disposiciones legales pertinentes.
3. En mi opinión los estados financieros referidos en el primer párrafo reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **ACONSECPLUS S.A. EN LIQUIDACIÓN** correspondiente a los Ejercicios Económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados de manera uniforme.

Atentamente,

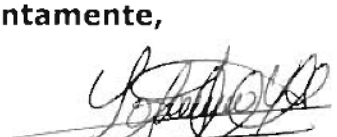

LORENA VILLARROEL ORREGO
COMISARIA